Expediente: 110014189003-2018-00245-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial que antecede, el Despacho resuelve:

Téngase en cuenta que el abogado Fernando Piedrahita Hernández, actúa como abogado en amparo de pobreza del demandado Javier Abraham Orjuela, quien dentro del término legal contestó la demanda.

Una vez se notifique a la demandada ERIKA ACOSTA CASTELLANOS, se correrá traslado de las excepciones planteadas, y se continuará con el trámite respectivo.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>19 de octubre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 37

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

CJR

## Firmado Por:

## VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0375b1fde4f15517afcbe08da03e98116a3220b339cdeb2b62e634f15579fae9
Documento generado en 16/10/2020 08:00:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica